Departamento de Servicio de Comidas

Manual para los padres

Distrito Escolar del condado de Monroe

2023-2024

Este manual contiene información que el gobierno exige que debe estar disponible anualmente para cada grupo familiar a nivel federal.
Este manual se tradujo al español y al creole.

Información útil:

Para acceder:

- ***a la aplicación Free and Reduce (comida gratis y a precio reducido)*** ir al sitio web: https://frapps.horizonsolana.com/MONC02
  o con la cámara de su teléfono escanee el código QR de abajo:

  La aplicación está disponible en **VARIOS** idiomas.
- ***Menú*** ir al sitio web:
  https://www.keysschools.com/Page/4509
  o con la cámara de su teléfono escanee el código QR de abajo:

  y elija el menú para el año escolar 2023-2024.
- ***MyPamentsPlus*** ir al sitio web: https://mypaymentsplus.com/welcome
  o con la cámara de su teléfono escanee el código QR de abajo:

Dietas especiales

Para adaptarnos a los estudiantes con dietas especiales debido a necesidades médicas, un profesional médico autorizado debe completar y firmar un formulario de necesidades dietéticas especiales.

El formulario se puede obtener con el enfermero de la escuela de su estudiante y ellos pueden ayudar a presentarlo al Departamento de Servicio de Comidas (Food Service Department).

Acerca de nosotros

El Departamento de Servicio de Comidas del Distrito Escolar del condado de Monroe (Monroe County School Food Service Department) ofrece a los estudiantes la oportunidad de seleccionar comidas nutritivas todos los días para el desayuno y el almuerzo.

Nuestro programa de almuerzo ofrece una variedad de platos principales calientes y fríos, junto con frutas y vegetales frescos. El almuerzo incluye un plato principal de proteína magra y granos enteros, dos porciones de fruta, dos porciones de vegetales, 100 % jugo y 1 % de leche blanca o chocolatada.

Nuestro programa de desayuno incluye platos principales con granos enteros o proteínas magras, fruta, 100 % jugo y leche blanca o chocolatada deslactosada.

USDA exige que los distritos escolares cumplan los siguientes requisitos:

- Las calorías de grasas totales no excederán el 30 %.
- Las calorías de grasas saturadas no excederán el 10 %.
- Los productos no contendrán grasas trans.
- Ofrecer una variedad de vegetales y frutas.
- Ofrecer una variedad de leche baja en grasa y descremada.
- El 51 % de todos los cereales que se ofrecen son ricos en granos enteros (integrales).
- Reducir el consumo de sodio.

Precios de comidas de la escuela

Precio total		
Grado	**Desayuno**	**Almuerzo**
PK-5	$1.75	$2.50
6-12	$1.75	$2.85
Precio reducido		
PK-12	$0.30	$0.40

La segunda comida para estudiantes y adultos cuesta $2.25 para el desayuno y $3.60 para el almuerzo.

Cómo enviar una solicitud para beneficios de comida
(Comida gratuita o a precio reducido)

Es necesaria una solicitud por familia ANUALMENTE.

(Una solicitud familiar *DEBE* incluir a todos los estudiantes en el grupo familiar).

Si calificó para SNAP, TANF o MEDICAID es posible que NO SEA NECESARIO enviar una solicitud. Si no está seguro, consulte con el coordinador de Elegibilidad de estudiantes al 305-293-1400 ext. 53356.

Para saber si califica para los beneficios de comida, complete la solicitud en línea que está en nuestro sitio web:

https://frapps.horizonsolana.com/MONC02

Para acceder a la aplicación en su teléfono inteligente, con la cámara del teléfono escanee el código QR, que está en la primera página de este boletín.

Desayuno y comida de su hijo

Para el desayuno y almuerzo, los estudiantes tienen la oportunidad de crear una comida de una variedad de grupos de comida. Los grupos de comida incluyen:

Para el desayuno:

Para el almuerzo:

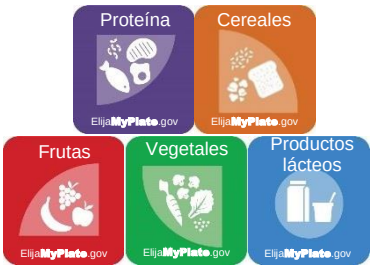

Para el desayuno, los estudiantes pueden seleccionar un mínimo de tres o los cuatro grupos de comidas de arriba para completar su comida. Al menos una de las selecciones debe ser del grupo de frutas.

Para el almuerzo, los estudiantes pueden seleccionar un mínimo de tres o hasta los cinco grupos de comidas de arriba para completar su comida. Al menos una de las selecciones debe ser del grupo de frutas o vegetales.

Carta del grupo familiar

Estimado/a padre/madre/tutor:

Sus hijos necesitan comidas sanas para aprender. **El Distrito Escolar del condado de Monroe** ofrece comidas saludables todas las jornadas escolares. El desayuno en los grados PK-5 cuesta **$1.75**; el almuerzo cuesta **$2.50**. El desayuno en los grados 6-12 cuesta **$1.75**; el almuerzo cuesta **$2.85**. Sus hijos pueden calificar para comida gratuita o a precio reducido. El precio reducido es de **$0.30** para el desayuno y **$0.40** para el almuerzo. Abajo hay algunas preguntas y respuestas frecuentes para ayudar en el proceso de determinar la elegibilidad de su hijo.

1. **¿TENGO QUE COMPLETAR UNA SOLICITUD PARA CADA HIJO?** No. Use una Solicitud de comidas gratuitas y a precio reducido de la escuela para todos los estudiantes en su grupo familiar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información necesaria e incluir a todos los estudiantes independientemente de la escuela a la que asistan.
2. **¿PUEDO COMPLETAR UNA SOLICITUD EN LÍNEA?** Sí. ¡Enviar una solicitud en línea es rápido, confidencial y fácil! Las solicitudes impresas **NO** se enviarán a los grupos familiares. Lo animamos a completar la solicitud en línea. Para enviar una solicitud en línea, visite, **https://frapps.horizonsolana.com/MONC02** o escanee el código QR con su teléfono inteligente que está al principio de este folleto y haga clic en "Begin Application" (Iniciar la solicitud). Comuníquese con el **coordinador de Elegibilidad de estudiantes al 305-293-1400 ext. 53356** si tiene alguna pregunta sobre el proceso de solicitud en línea.
3. **¿QUÉ PASA SI NO TENGO UNA COMPUTADORA PARA COMPLETAR LA SOLICITUD EN LÍNEA?** La solicitud se puede completar fácilmente con un teléfono inteligente. Las computadoras están disponibles para usarlas sin costo en la biblioteca pública local. La escuela de su hijo o la cafetería también puede tener una computadora que se puede usar para completar una solicitud.
4. **¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATUITAS?** Todos los niños en grupos familiares que reciben beneficios de **FL SNAP**, el Programa de Distribución de Comidas para las Reservas Indígenas (**FDPIR**) o **FL TANF**, pueden obtener comidas gratuitas sin importar sus ingresos. Además, sus hijos pueden recibir comidas gratuitas si el ingreso bruto del grupo familiar está en los límites de gratuidad de las Directrices de elegibilidad de ingresos a nivel federal.

   Si recibió un AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA para comidas gratuitas, **NO** complete una solicitud. Comuníquese con el **coordinador de Elegibilidad de estudiantes al 305-293-1400 ext. 53356** si alguno de los niños en el grupo familiar no aparece en la carta de **Aviso de certificación directa** que recibió.
5. **¿PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATUITAS LOS HIJOS DE CRIANZA TEMPORAL?** Sí, los hijos de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de crianza temporal o tribunal son elegibles para comidas gratuitas. La escuela debe tener copias de los documentos de la agencia/tribunal.
6. **¿PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATUITAS LOS NIÑOS SIN HOGAR, DE HEAD START O LOS QUE SE FUGARON DE CASA?** Sí, los niños que cumplen la definición de niños sin hogar o que se fugaron de casa son elegibles para comidas gratuitas. Si cree que los niños en su grupo familiar cumplen estas descripciones y no se les dijo que sus hijos recibirán comidas gratuitas, comuníquese con la oficina principal de la escuela para completar un formulario SRQ.
7. **¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS A PRECIO REDUCIDO?** Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si los ingresos brutos del grupo familiar están en los límites de precios reducidos mencionados en la Tabla de ingresos de elegibilidad a nivel federal.
8. **¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE MIS HIJOS ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS?** No, pero comuníquese con el **coordinador de Elegibilidad de estudiantes** al **305-293-1400 ext. 53356** si:
   - Hay estudiantes en el grupo familiar que no se mencionan en la carta.

- Tiene preguntas sobre la carta.

9. **LA SOLICITUD DE MI HIJO SE APROBÓ EL AÑO PASADO, ¿NECESITO COMPLETAR OTRA?** Sí. Cada año escolar se debe completar una solicitud e incluir a todos los estudiantes sin importar a que escuela asisten.

10. **RECIBO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATUITAS?** Los niños en grupos familiares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Debe presentar una solicitud para verificar su elegibilidad.

11. **¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PRESENTE?** Sí, es posible que sea necesario una verificación posterior.

12. **SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO ENVIAR UNA SOLICITUD DESPUÉS?** Sí, puede enviar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar si hay un cambio en los ingresos o el tamaño del grupo familiar, o si se queda sin empleo. Comuníquese con el **coordinador de Elegibilidad de estudiantes al 305-293-1400 ext. 53356** para obtener ayuda.

13. **¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN SOBRE MI SOLICITUD?** Comuníquese con el Departamento de Servicio de Comidas al **305-293-1400 ext. 53356**. También puede pedir una audiencia escribiendo a: **Executive Director of Operations and Planning, 241 Trumbo Road, Key West, FL 33040.**

14. **¿PUEDO ENVIAR UNA SOLICITUD SI ALGUIEN EN EL GRUPO FAMILIAR NO ES CIUDADANO AMERICANO?** ***Sí. Usted o sus hijos no tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. Para calificar para comidas gratuitas o a precio reducido. El Departamento de Servicio de Comidas del Distrito Escolar del condado de Monroe no revelará ninguna información con propósitos relacionados con la inmigración.***

15. **¿A QUIÉN DEBO INCLUIR COMO MIEMBRO DE MI GRUPO FAMILIAR?** Debe incluir a todas las personas que viven en su grupo familiar, familiares o no (como abuelos, otros familiares o amigos) que comparten ingresos y gastos. Se debe incluir a usted mismo y a todos los hijos que vivan con usted. Si vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, personas a las que no mantiene, que no comparten ingresos con usted ni con sus hijos y que pagan una parte prorrateada de los gastos), no las incluya.
16. **¿QUÉ OCURRE SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS?** Haga una lista de la cantidad que generalmente recibe. Si recibe horas extras la mayoría de los períodos de pago, inclúyalas, pero si solo recibe horas extras ocasionalmente o por temporadas, no las incluya. Si perdió un empleo o le redujeron las horas o el salario, use sus ingresos actuales.
17. **ESTAMOS EN LAS FUERZAS ARMADAS. ¿DEBEMOS INCLUIR EL SUBSIDIO DE VIVIENDA COMO INGRESOS?** Si recibe un subsidio de vivienda fuera de la base, debe incluirlo como parte de sus ingresos. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas de las Fuerzas Armadas, no incluya el subsidio de vivienda como parte de sus ingresos.

18. **MI CÓNYUGE ESTÁ EN UN DESPLIEGUE MILITAR EN UNA ZONA DE COMBATE. ¿CUENTA SU PAGO MILITAR COMO INGRESOS?** No, si el pago militar se recibe además del pago básico debido al despliegue y no se recibía antes de este, el pago militar no cuenta como ingresos.

19. **MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA; ¿HAY OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PODAMOS ENVIAR UNA SOLICITUD?** Para saber cómo enviar una solicitud al programa SNAP de Florida u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina local de ayuda o llame al 866-762-2237.

20. **SI CALIFICO PARA COMIDAS GRATUITAS/A PRECIO REDUCIDO, ¿HAY OTROS PROGRAMAS ESCOLARES QUE PUEDAN USAR ESTA INFORMACIÓN PARA RECIBIR OTROS BENEFICIOS?** Debido a que su información es confidencial, debe darnos permiso para compartir su información con otros departamentos para obtener más beneficios además del almuerzo gratuito/a precio reducido.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 305-293-1400 ext. 53356

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las reglamentaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (U.S. Department of Agriculture, USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por raza, color, país de origen, sexo (incluyendo la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o tomar represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles. La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que necesitan medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o con USDA por medio del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa de USDA, que se puede obtener en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pd, en cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe tener el nombre, la dirección, el teléfono y una descripción por escrito de la presunta acción discriminatoria del demandante con la suficiente información como para informar al subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta infracción de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA por: 1) **correo:** U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; o 2) **fax:** (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o 3) **correo electrónico** FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Política de comidas no pagadas

Objetivo

Los programas de servicios de comidas en las escuelas están diseñados y financiados a nivel federal para funcionar sobre una base de autosuficiencia económica y tienen por objetivo dar comidas nutritivas a los estudiantes. Sin embargo, se reconoce que los estudiantes pueden olvidar o perder, periódicamente, el dinero del almuerzo.

Este procedimiento describe cómo los estudiantes sin fondos seguirán recibiendo comidas. Todos los asuntos relacionados con los estudiantes sin dinero para el almuerzo se manejarán con discreción para respetar la privacidad del estudiante. Una vez que se sirve la comida a un estudiante, no se le quitará.

Procedimiento

Se permitirá a todos los estudiantes cargar a su cuenta comidas reembolsables del desayuno o almuerzo, a excepción de los artículos a la carta, cuando olviden/pierdan el dinero del almuerzo. El reembolso de la comida será responsabilidad del padre/madre/tutor. *No se les puede negar una comida a los estudiantes aprobados para recibir comidas gratuitas, aunque tengan un saldo negativo en otras cuentas.* El Servicio de comidas presentará un informe semanal de saldos negativos por estudiante al director de la escuela/persona designada con una lista de saldos pendientes de todos los cargos por comidas de los estudiantes de su escuela. Los administradores del Servicio de comidas, presentará semanalmente a la administración de la escuela cartas selladas con el saldo negativo para distribuirlas a los estudiantes que incluirán el recordatorio de la política, información de dónde/cómo completar la solicitud de comidas gratuitas/a precio reducido, teléfono y correo electrónico del especialista en comidas gratuitas/a precio reducido, y otros métodos para pagar la deuda. La administración de la escuela enviará llamadas automáticas para avisar al padre/madre/tutor que su estudiante tiene un saldo negativo adeudado de almuerzo, el reembolso es responsabilidad del padre/madre/tutor. El Servicio de comidas dará los totales mensuales de los cargos a los directores. *Las cuentas morosas se tratarán con el padre/madre/tutor y no con el estudiante para evitar que se identifique abiertamente la elegibilidad del estudiante para recibir comidas gratuitas, a precio reducido o pagadas.* Se animará al padre/madre/tutor a usar el sistema de prepago de comidas, MyPaymentsPlus en **https://www2.mypaymentsplus.com/welcome**. La administración de la escuela será responsable de la facturación anual de todos los gastos de comidas pendientes del estudiante. Todos los cargos no pagados por comidas de estudiantes serán reembolsados por el fondo general de la escuela a la cuenta del Servicio de comidas de la escuela sin fines de lucro al final de cada año fiscal en el que ocurran los cargos por comidas de estudiantes para compensar el programa de servicio de comidas. Después, los administradores del Servicio de comidas aplicarán los fondos a las cuentas morosas.

Las donaciones para ayudar a las familias a pagar la comida de los estudiantes se pueden hacer en la cafetería de la escuela o llamando a Denise Pollack al (305) 293-1400 ext. 53361.

Si un estudiante cargó comidas más de cinco días o repetidamente no tiene dinero para el almuerzo, indica la necesidad de intervención del director/persona designada para comunicarse con la familia y determinar por qué el estudiante viene a la escuela sin una comida empacada o constantemente no tiene dinero para comprar una comida. Se anima a la familia a enviar una solicitud en línea de comidas gratuitas y reducidas. Las familias pueden recibir ayuda del **coordinador de Elegibilidad de estudiantes, 305-293-1400 ext. 53356** para completar una solicitud en línea de beneficio de comida en **https://frapps.horizonsolana.com/MONC02**. El Servicio de comidas hará llamadas telefónicas semanales para recordar al padre/madre/tutor sobre la cuenta morosa, su responsabilidad de pago, cómo enviar una solicitud de comidas gratuitas/reducidas, o dar un plan de pago. Se informa a las familias que pueden completar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar, especialmente si hay una disminución en los ingresos o un aumento en el tamaño del grupo familiar.

Los procedimientos de cargos por comidas no pagadas se comunicarán a las familias en esta guía y como parte de la carta de saldo negativo que se envía a casa. También estará disponible en el sitio web del Servicio de comidas. Todo el personal del Servicio de comidas recibirá capacitación anualmente o cuando sea necesario y una copia del procedimiento. La administración recibirá un correo electrónico anual con una copia de esta política.

Pagar las comidas escolares en línea ayuda a agilizar las colas en la cafetería y asegura que el estudiante reciba una comida caliente y saludable.

Incluso si no hacen los pagos en línea, se anima a todos los padres a crear una cuenta MyPaymentsPlus para:

- Ver los saldos de cafetería del estudiante en cualquier momento y desde cualquier lugar.
- Ver lo que está comprando el estudiante en la cafetería.
- Configurar alertas para saber cuándo el saldo es bajo.
- Hacer pagos a la cuenta de la cafetería del estudiante, en línea o con la aplicación MyPaymentsPlus Mobile.

Registrarse es fácil y GRATUITO:

- Visite www.mypaymentsplus.com
- Haga clic en “Register a free account” (Registrar una cuenta gratuita).
- Agregue a los estudiantes usando el <u>número de identificación de estudiante</u> – número de diez dígitos que comienza con 44000XXXXX. Puede obtenerlo en la oficina de la escuela de su hijo o con el administrador de la cafetería. No use el número de PIN de 5 dígitos.

*Tenga en cuenta que hay dos opciones para agregar dinero en la cuenta de su hijo. Si elige **COMIDA,** su hijo podrá usar el dinero **<u>solo</u>** para comidas. Si elige **GENERAL,** el dinero se podrá usar tanto para comidas como a la carta (snacks).*

Si necesita ayuda con su cuenta MyPaymentsPlus

Llame a la Línea directa para padres al 1 (877)-237-0946.

Para reembolsos de cuenta comuníquese con Denise Pollack (305) 293-1400 ext. 53361.

myPayments plus℠

El Equipo de Servicio de comidas está aquí para ayudarlo!

Director de Servicio de comidas: Effie.Jackson@keysschools.com
Contador, personal de Servicio de comidas: Denise.Pollack@keysschools.com
Especialista en Servicio de comidas:
Administrador de la Oficina de Servicio de comidas (Food Service Office):

Comunicarse con nosotros por correo electrónico:

FoodService@keysschools.com

MONROE COUNTY
SCHOOL DISTRICT